

DECRETO N° **1668**

TEMUCO,

**07 JUN. 2017**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.788 de fecha 24 de Noviembre de 2016 que aprueba la Resolución Exenta N° 3.017 de fecha 21 de Octubre de 2016, que aprueba proyecto Iluminación Peatonal código PCSP15-IL-0020.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.183 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Publica N° 408-2016 "ILUMINANDO TEMUCO PARA MI SEGURIDAD" ID. 1658-1288-LP16.

4.- El Informe Técnico de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público de fecha 26 de Enero de 2017 de la Propuesta Publica N° 408-2016 "ILUMINANDO TEMUCO PARA MI SEGURIDAD" ID. 1658-1288-LP16, adjunto al presente Decreto.

5.- El Informe de la comisión evaluadora de fecha 01 de Febrero de 2017 de la Propuesta Publica N° 408-2016 "ILUMINANDO TEMUCO PARA MI SEGURIDAD" ID. 1658-1288-LP16, adjunto al presente Decreto.

6.- El Ordinario N° 89 de la Secretaría Municipal, que acredita que con fecha 23 de Febrero de 2017 el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato de la Propuesta Publica N° 408-2016 "ILUMINANDO TEMUCO PARA MI SEGURIDAD" ID. 1658-1288-LP16, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que conforme a lo indicado en el Art. 4 "Plazos de Ejecución" de las Bases Administrativas, el oferente dispuso de 64 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno para la ejecución de los trabajos de Instalación Eléctrica de la obra "ILUMINANDO TEMUCO PARA MI SEGURIDAD", acta de fecha 28 de Marzo de 2017, cuya finalización del servicio conforme a plazo ofertado debió ser con fecha 30 de Mayo de 2016, y que con carta de fecha 01/06/2017 la empresa adjudicada informa que la fecha de finalización efectiva de los trabajos fue el día 26/05/2017.

2.- Que conforme a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, la Instalación Eléctrica ha concluido en los plazos señalados, es necesario contar con una Comisión Evaluadora en terreno de la Propuesta Publica N° 408-2016 "ILUMINANDO TEMUCO PARA MI SEGURIDAD" ID. 1658-1288-LP16, para proceder al pago de las facturas del proveedor.

DECRETO:

1.- Apruébese la Comisión Evaluadora compuesta por las siguientes personas:

- |                                    |                                                                 |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.- Jaime Cifuentes Carrillo, Rut: | Jefe Departamento Alumbrado Público e ITO de la Propuesta.      |
| 2.- Miguel Ángel Acuña, Rut:       | Coordinador de Proyectos (Secplac).                             |
| 3.- Eduardo Soto Perez, Rut:       | Profesional Ingeniero Eléctrico Departamento Alumbrado Público. |
| 4.- Emilio Jaramillo Grandon,      | Jefe Departamento de Ornato.                                    |
| 5.- Alberto Gonzalez Angulo,       | Jefe Departamento de Operaciones                                |

Para revisar en terreno la Propuesta Publica N° 408-2016 "ILUMINANDO TEMUCO PARA MI SEGURIDAD" ID. 1658-1288-LP16, conforme a los puntos de instalación señalados en las Bases Administrativas y Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CBP

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes